



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

FICHA TECNICA

Servicio de Show de Fuegos Artificiales para Expo Cultura Regional"

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2018-0102

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de **Compra Menor** para **"Servicio de Show de Fuegos Artificiales para Expo Cultura Regional"**

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad de los servicios o ítems, con la salvedad de que el servicio o ítem que cotice debe ser el solicitado.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1		Servicio de Show de Fuegos Artificiales profesionales con duración de 5 minutos para Expo Cultura Regional	Ud	1

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
2. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana)
3. Ser proveedor y beneficiario del estado.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El “**Sobre**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2018-0102

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, hasta el **20 de septiembre del 2018, hasta las 9:00 p.m.**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.6 CRONOGRAMA

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/09/2018 16:30 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	*
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/9/2018 17:45 *
Reunión aclaratoria	*
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/9/2018 13:22 *
Presentación de Oferta Económica	20/9/2018 09:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	20/9/2018 14:00 *
Acto de Adjudicación	20/9/2018 14:30 *
Notificación de Adjudicación	20/9/2018 15:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	*
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/09/2018 15:30 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/9/2018 16:00 *
Plazo de validez de las ofertas	15 * Días *

1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1.10 ORDEN DE COMPRAS

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

- a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.11 CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.12 FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de 45 a 90 días aproximadamente, luego de recibido los servicios.